8 de marzo de 2021 9646

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Notificación de 01/03/2021, de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete, de acuerdos de inicio de reintegro de ayuda al estudio. [2021/2294]

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2), deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete, teléfono 967596300, Avda. de la Estación, 2 02001 Albacete.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesado	NIF	Importe	Curso	Causa
Hernandez Cebrián, Rafael Albacete (Albacete)	****9063*	1.409,00€	2019/2020	7.26
Almendras Gil, Yenifer Consuelo Hellín (Albacete)	****8025*	2.309,17€	2019/2020	1.1
Parrilla González, Ainhoa Helliín (Albacete)	****5309*	1.826,00€	2019/2020	7.10
Suarez Garcia, Mª del Rosario Hellín (Albacete)	****1381*	1.826,00€	2019/2020	7.10

Albacete, 1 de marzo de 2021

El Delegado Provincial DIEGO PÉREZ GONZÁLEZ